

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

¿Qué es un código?

CONJUNTO DE NORMAS LEGALES SISTEMÁTICAS QUE REGULAN UNITARIAMENTE UNA MATERIA DETERMINADA.

Antecedentes del código civil del año 1871

EL ANTECEDENTE PRINCIPAL DEL CÓDIGO CIVIL DE ARGENTINA DE 1871 FUE EL PROYECTO REDACTADO POR DALMACIO VÉLEZ SÁRSFIELD, BASADO EN EL CÓDIGO NAPOLEÓNICO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL PAÍS. FUE ENCARGADO POR EL PRESIDENTE JUSTO JOSÉ DE URQUIZA PARA MODERNIZAR LAS LEYES CIVILES Y UNIFICARLAS.

Nuevo código civil y comercial del año 2015 su estructura

SU ESTRUCTURA SE BASA EN CINCO LIBROS:

- LIBRO PRIMERO: PARTE GENERAL: LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD, LA CAPACIDAD, LOS ACTOS JURÍDICOS, LOS BIENES, LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS.
- LIBRO SEGUNDO: DERECHOS PERSONALES: REGULA LOS DERECHOS DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.
- LIBRO TERCERO: DERECHOS REALES: TRATA SOBRE LOS DERECHOS REALES SOBRE LAS COSAS, COMO LA PROPIEDAD, POSESIÓN, CONDOMINIO, USUFRUCTO, ETC.
- LIBRO CUARTO: DERECHO DE FAMILIA: ABORDA CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MATRIMONIO, EL DIVORCIO, LA FILIACIÓN, LA ADOPCIÓN, ETC
- LIBRO QUINTO: DERECHO DE SUCESIONES: ESTABLECE NORMAS SOBRE LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE.